



Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba)

El Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), a través de la Delegación de Turismo y la Delegación de Participación Ciudadana, organiza la iniciativa “Colectivos en Flor 2024” que tendrá lugar del 2 al 5 de mayo del presente con el objetivo de promover la participación de los colectivos locales. Esta iniciativa se engloba de la V edición del Festival de las Flores “Calles en Flor” titulada “Declarada la independencia de la imaginación”, bajo la temática centrada en el 120 aniversario del nacimiento de Salvador Dalí, viene determinada con arreglo a las siguientes bases:

BASES COLECTIVOS EN FLOR 2024

PRIMERA: PARTICIPACIÓN

- Podrán participar todos los/as colectivos locales que así lo deseen (asociaciones, cofradías, hermandades, agrupaciones, etc.).
- Cada colectivo participante deberá llevar a cabo una intervención efímera floral en calle, vía o plaza del municipio y estar relacionada con la temática del V Festival de las Flores, para lo cual debe informar sobre el motivo o aspecto relacionado con la temática a interpretar.
- Es de obligado cumplimiento por parte de los colectivos locales comunicar a la organización del festival Calles en Flor la localización exacta de la calle o tramo de calle a decorar para su valoración y autorización, además de crear y favorecer condiciones de accesibilidad (movilidad, cognitiva visual, etc.)
- El Ayuntamiento de Cañete de las Torres se compromete a facilitar la participación de los colectivos locales por lo que favorecerá el material necesario para la realización de la creación floral. Todas las asociaciones, cofradías, hermandades o agrupaciones participantes deberán facilitar un boceto de su obra e informe explicativo con una relación de los materiales necesarios para la ejecución de su intervención floral. Una vez estudiada y revisada la documentación presentada, se les proporcionará una relación de empresas proveedoras para la retirada de dicho material. La fecha de presentación de este proyecto en el que se desglose todo el material necesario deberá llevarse a cabo junto con la inscripción, teniendo como fecha límite el 29 de marzo de 2024 a las 12:00 horas.
- La intervención deberá estar expuesta desde las 17:00 horas del día 2 de mayo hasta el día 5 de mayo (todo el día).
- La inscripción será gratuita. Para participar deberán formalizar su inscripción a través del cuestionario expresamente habilitado para ello en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres www.aytocanetedelastorres.es con fecha límite el 2 de abril de 2024 a las 12:00 horas. Es obligatoria la inscripción en el plazo indicado y cumplimentar todos los campos del formulario a fin de editar el material informativo relacionado con el festival.

Código seguro de verificación (CSV):

10A4 B240 ADE6 3F43 722A



(10)A4B240ADE63F43722A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 14-03-2024

- La participación activa de los/as asociaciones, hermandades, cofradías, entidades y colectivos locales en las actividades y concursos propuestos por el Ayuntamiento de Cañete de las Torres se valorará a la hora de la concesión de ayudas y subvenciones formuladas por la propia Administración Local.
- El hecho de intervenir en este concurso supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes bases.

SEGUNDA: CONSULTAS

Para cualquier consulta relacionada con el concurso puede llamar al número de teléfono del Ayuntamiento de Cañete de las Torres 697480998, de lunes a viernes, de 10:00 horas a 14:00 horas. Preguntar por Conchi Olmo.

En Cañete de las Torres, a 14 de marzo de 2024

Código seguro de verificación (CSV):

10A4 B240 ADE6 3F43 722A



(10)A4B240ADE63F43722A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX MANUEL el 14-03-2024